



Expediente: 126/19-I2

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ BULACIO ROMANO ANDREA PAOLA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

9000000000 - BULACIO ROMANO, ANDREA PAOLA-DEMANDADO 20259236542 - ASSAF, ARIEL DARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 126/19-I2



H3080087612

AUTOS: MOLINA MARIA JOSEFA c/ BULACIO ROMANO ANDREA PAOLA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 126/19-I2.Documentos 1 CJM

En 24/02/2024 presento a despacho informando a la Señora Jueza que la cuenta abierta en el presente incidente N° 561809532211850, arroja un saldo de <u>\$ 0</u> conforme surge del comprobante que en archivo PDF se adjunta al presente. FDO DR CARLOS DE GLEE -COORDINADOR-CADG

Monteros, 24 de febrero de 2025

- 1) Téngase presente lo informado por el coordinador.
- 2) Proveyendo la presentación del letrado Assaf de fecha 13/02/2025: Atento al informe que antecede, constancias de autos, en especial contestación del empleador de fecha 28/12/2023 en autos princiales, a los fines de poner orden en el proceso y evitar nulidades procesales, dispongo:
- a) Dejar sin efecto la cautelar ordenada mediante decreto de fecha 25/02/2021 y comunicada al empleador mediante oficio en su casilla digital, el 08/03/2021.
- b) TRÁBESE EMBARGO sobre los haberes que percibe la demandada Bulacio Romano Andrea Paola D.N.I 18.854.211 en proporción de Ley como empleada en relación de dependencia de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán hasta cubrir la suma de \$ 50.750,58 en concepto de actualización de honorarios al 31/07/2023, más la suma de \$ 10.150, 11 calculadas por acrecidas.
- c) Líbrese oficio al empleador mencionado a los efectos de que tome razón de la medida ordenada debiéndo depositar las sumas embargadas, en la cuenta abierta en autos N° 561809532211850. CBU 2850618650095322118505 FDO DRA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING -JUEZ- cadg